POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y RADIOGRABADORAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de JULIO de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 1732/2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Contratación Directa *"Adquisición de Cámaras Fotográficas y Radiograbadoras"*;

Que, según Acta de apertura de ofertas, de fecha de fecha 08 de julio de 2.010, han presentado sus ofertas las empresas: Electrónica Sarabia, Emdeco, Marfil Ind. & Com;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 14 de julio de 2010, en cuyo texto pertinente expresa: *"...por todo lo expuesto se recomienda: 1.- Desestimar la oferta presentada por la firma oferente Marfil Ind. & Com. (Valvina Marín Franco), por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto Nº21909/03.2.- Adjudicar la Contratación Directa "Adquisición de Cámaras Fotográficas y Radiograbadoras", a la firma oferente Electrónica Sarabia (Gloria Francisca Sarabia Fernández), con RUC Nº 485553-1, hasta un monto total de guaraníes quince millones novecientos quince mil (15.915.000), de conformidad con el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22/05/2009, que establece que "... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes. La convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el artículo 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación".3. - Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida contratación..."*;

ES COPIA FIEL DEL ORIG.

Abog. RICARDO COLMAN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 9559

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y RADIOGRABADORAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el artículo 34 inciso "C" "*De la Ley de Contrataciones Públicas*" establece: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la maxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3.664/10 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010*" reglamentada por el Decreto Nº 3.866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 530 FF 30;

Que, el Artículo 91º de la Ley Nº 1264/98 "*General de Educación*" establece: "*...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...*".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 9559

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y RADIOGRABADORAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa *"Adquisición de Cámaras Fotográficas y Radiograbadoras"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma Electrónica Sarabia, de Gloria Francisca Sarabia Fernández, con RUC Nº 485553-1, por un monto total de Guaraníes Quince Millones Novecientos Quince Mil (Gs.15.915.000), conforme al siguiente cuadro:

Ítems	*Cantidad*	*Precio Unitario en Gs. (IVA Incluido)*	*Precio Total en Gs. (IVA Incluido)*
1	16	660.000	10.560.000
2	15	357.000	5.355.000
TOTAL			15.915.000

2°.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación de fecha 14 de julio de 2010.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado a suscribir el Contrato correspondiente.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO